

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 4 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 18 de abril de 1952, con los números 794.901 de entrada y 216.925 de registro, correspondiente al depósito provisional en metálico para optar a las subastas de servicios públicos:

Don Manuel Ayala Suca, para subasta de acondicionamiento de las plantas baja y primera de la casa número 4 de la calle de Santa Catalina, Ministerio de Información y Turismo. Importa el depósito, 6.025 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de junio de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

7.011—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 25 de mayo de 1946, con los números 219.697 de entrada y 77.106 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Monguío Carretá para garantía del mismo en el cargo de Procurador de los Tribunales en Tarragona, procedente del depósito en metálico número 15 de entrada y 1.724 de registro, que ha sido convertido por orden del Tesoro en 20 de marzo último y a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona. Importa 6.100 pesetas Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin

haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de julio de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

7.019—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de la Industria Marítima.

Objeto de la petición: Legalización de industria.

Producción: Dos yates de un desplazamiento de diez toneladas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.043—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Ballester Santamaría.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de tintas grasas.

Producción: Anualmente, 32.000 kilogramos de tintas grasas para imprenta.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.045—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Nicolás Aguilar Prior, Gerente de la Sociedad de Riegos «Pozo San Manuel de Cardenelles».

Domicilio: Nules. General Aranda, número 2.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riegos de huertos, sitios en Nules, partida Cardenelles.

Cantidades: Transformador de 50 KVA., a 10.000 V.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella, puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Pola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.

7.040—O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Casimiro Fernández Domínguez.—Logroño.

Objeto: Legalizar la ampliación de una fábrica de envases y utilajes metálicos, con un consumo total por año de 8.000 kilogramos de hojalata.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

7.035—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pantaleón Pascual Mayoral, Navarrete.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de 4.500 v. y caseta de transformación de 40 KVA. para accionamiento de una trilladora, en Navarrete.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 28 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

7.036—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Germán Garcés y don Juan López Valtierra.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 6.000 voltios y centro de transformación a 220 voltios y 30 KVA., para accionamiento de trilladora con energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

En esta instalación se empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 4 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.033—O.

SANTANDER

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rafael Santoveña Plata.

Objeto: Sustitución de un horno hormiguero para 25.000 piezas, por un horno continuo, sistema «Ormans», de nueve cámaras, para 70.000 piezas, en una tejería.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Santander, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

7.037—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen de la Fuente Martínez.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de concentración de leche y fabricación de queso y manteca de vaca.

Producción: 80.000 litros de leche pasteurizada y concentrada, 5.800 kilogramos de queso y 700 kilogramos de manteca al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Castelar, 13.

Santander, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

7.038—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Demetrio y don Irineo Gómez.

Objeto del proyecto: Instalación de un Centro de transformación de energía eléctrica de 20 KVA., en Turégano, y reforma de las líneas de alta.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda del Decreto de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

7.039—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Amigó Callao. Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de pastas para sopa.

Producción: 80.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.042—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Saltos del Río Ondárroa, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de un nuevo transformador de 500 KVA., relación 30.000/5.100 voltios, en su central de Plazakola (Marquina-Jemein), para servicio de la Empresa petrolífera.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.029—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Frimotor, S. A. E.

Objeto de la petición: Montar una línea eléctrica a 30.000 voltios, derivación de la línea de Iberduero «Echevarri-Asúa-Lejona», a la caseta de transformación de la nueva fábrica de Frimotor, S. A., en Luchana. Erandio. Longitud, 1.248 metros, con tres conductores de aluminio-acero, equivalente a 35 milímetros cuadrados de sección de cobre.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Bilbao, 10 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.030—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electrónica General, S. L. Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de equipos electrónicos de telefonía, telemetría y telemando, principalmente los protegidos por patente de invención número 202.679.

Capacidad de producción: 450 aparatos completos.

Accesorios a importar: 13.175 unidades de lámparas de los tipos 6K8, 6K7, 0B8, 6H6, 6B7, R4, V6, 68N7, 6L6, 807, 5Y3 y 6L6.

Importe aproximado de los accesorios a importar, 65.875 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.031—O.

AYUNTAMIENTOS

V I G O

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 307 de la Ley de Régimen Local vigente y al segundo del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, de 2 de julio de 1924, se anuncia subasta pública para contratar las obras de alcantarillado de las calles de San José y Asturias, barrio del Calvario, con arreglo al proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión de 31 de julio de 1951.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece quince horas, del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El tipo de licitación es el de 206.697,93 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar bajo la presidencia del firmante o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

El proyecto y expediente de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría General, de las doce a las catorce horas de los días hábiles que medien hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en el papel del Timbre del Estado que corresponda, y se presentarán en el Registro General durante el plazo de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas hábiles de oficina, acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 4.133,95 pesetas. Dichas proposiciones irán encerradas en sobres lacrados.

La fianza podrá constituirse en metálico, valores públicos o Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de subasta.

Se designan para el bastanteo de poderes al Secretario general Letrado o Letrado Asesor municipal.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen Local vigente, texto articulado de 16 de diciembre de 1950; los concordantes del Reglamento de 2 de julio de 1924 y las disposiciones en vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras, siendo también de aplicación el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., bien enterado del anuncio publicado en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO de, de, de 1952, sobre subasta de obras de alcantarillado de las calles de San José y Asturias (Calvario), de la ciudad de Vigo, se compromete a realizarlas con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento, en la cantidad de pesetas (en letra).

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán los que seguidamente se expresan (se indicarán dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 29 de julio de 1952.—El Alcalde (ilegible).
2.051—O.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 307 de la Ley de Régimen local vigente y el segundo del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, se anuncia subasta pública de las obras de alcantarillado de las calles de Purificación Saavedra, en su último trozo; Foxos, Santa Tecla y acceso a la avenida de Sanjurjo Badía, con arreglo al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1951.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce cuarenta y cinco horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de licitación es el de 211.205,44 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar bajo la presidencia del firmante o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente, dando fe del acto el Secretario de la Corporación.

El proyecto y expediente de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría General, de las doce a las catorce horas de los días hábiles que medien hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en el papel del timbre del Estado que corresponda y se presentarán en el Registro general durante el plazo de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas hábiles de oficina, acompañadas del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 4.224,10 pesetas. Dichas proposiciones irán encerradas en sobres lacrados.

La fianza podrá constituirse en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 del tipo de subasta.

Se designan para el bastanteo de poderes al Secretario general Letrado o Letrado asesor municipal.

Regirán para este contrato los preceptos de la Ley de Régimen local vigente, texto articulado de 16 de diciembre de 1950, los concordantes del Reglamento de 2 de julio de 1924 y las disposiciones en vigor en lo que se refiere a la relación entre el contratista y los obreros que hayan de ocuparse en las obras, siendo también de aplicación el pliego general de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., bien enterado del anuncio publicado en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de de de 1952, sobre subasta de obras de alcantarillado de las calles de Purificación Saavedra, en su último trozo; Foxos, Santa Tecla y acceso a la avenida de Sanjurjo Badia, de la ciudad de Vigo, se compromete a realizarlas, con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento, en la cantidad de pesetas (en letra).

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán los que seguidamente se expresan (se indicarán dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 29 de julio de 1952.—El Alcalde, Tomás Pérez Lorente.

2.052—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 34.111, de pesetas nominales 4.000, en acciones de la Sociedad General Azucarera de España, a nombre de don Gaspar Castellano de la Peña; si, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Zaragoza, 29 de julio de 1952.—El Secretario, J. Arranz.

7.010—P.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados cinco resguardos de depósito transmisible números 169.962, 171.278, 171.332, 173.360 y 173.794, de pesetas nominales 2.500, 5.000, 6.500, 5.500 y 1.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 3,5 por 100; acciones Compañía Transmediterránea, Deuda Amortizable al 4 por 100; cédulas del Banco de Crédito Local, con lotes, y obligaciones Sociedad Aguas Potables de Valencia, a favor de doña María Martí, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de terceros notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la fecha de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 29 de julio de 1952.—El Secretario, V. Chiralt.

7.041—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
Avenida José Antonio, núm. 29
MADRID

Sorteo celebrado el día 31 de julio de 1952 ante el Notario de esta capital don Pedro Castiñeiras Teijeiro.

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N-V-X O-CH-G K-Y-F R-Y-N
Z-S-A Y-Y-G H-H-D P-H-LL

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)

7.025—P.

INDUSTRIA MADRILEÑA DE GENEROS DE PUNTO, S. A.

(I. M. A. G. E. S. A.)

Se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 16 del corriente mes, a las diez horas, en las oficinas centrales, Alcalá, 29, 4.º izquierda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudio de situación, plan financiero y fórmula de futura actividad.

2.º Ampliación del número de Consejeros y designación de quienes hayan de ocupar los cargos.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de agosto de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Coral Alejalde.

7.044—P.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día 26 de agosto de 1952, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 2 de septiembre de 1952, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Roma, 60 y 68, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de las cuentas y balance del pasado ejercicio.

3.º Aprobación de la distribución de beneficios.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Asuntos administrativos.

Barcelona, 30 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma para el día 26 de agosto de 1952, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 2 de septiembre de 1952, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Roma, 60 y 68, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la ampliación del local social.

2.º Modificación de los Estatutos, con el fin de adaptarlos a la legislación vigente.

Barcelona, 30 de julio de 1952.—El Consejo de Administración.

7.034—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares, en autos de mayor cuantía seguidos por Francisco Gómez Rivera contra Francisco Gómez Mateo y otro, se tiene acordada la subasta de lo siguiente:

Una casa destinada a vivienda y almacén, sita en Carabanchel Bajo, calle de José Antonio, número 7. Linda: por su frente, dicha calle, donde tiene su entrada; derecha, casa de Andrés Ruiz; izquierda, viuda de Cástor Catán, y espalda, solar de la Sacramental de Ca-

fabanchel Bajo; ocupa una superficie de 174,93 metros, igual a 2.253 pies cuadrados, de los cuales hay edificados de planta baja 140 metros cuadrados o 1,83 pies, y en planta principal, 56 metros cuadrados, ocupando el resto un patio medianero. Tasada en 125.000 pesetas.

Se saca a subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, señalándose para el acto del remate el día cinco de septiembre próximo, a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado; deberán consignar los licitadores el diez por ciento del precio mencionado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; no se tienen presentados los títulos de propiedad y se celebra el remate con la responsabilidad de que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Alcalá de Henares a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (legible).—El Secretario (ilegible).

7.028—A. J.

GUERNICA

Por el presente se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente que se tramita a instancia del Procurador don Rodrigo Luengo, en nombre de doña María Aranas Uriona, sobre declaración de fallecimiento legal de su esposo, don Silvestre Sololuce Lamiquiz, que en la actualidad tendría sesenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Barinaga y vecino de Mendata, que abandonó su domicilio en el mes de julio de mil novecientos treinta y seis, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente.

Dado en Guernica a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Enrique R. Lacín.—El Secretario, José Santiago Puertas.

6.614-A. J.

y 2.º 4-8-952

Por el presente se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente que se tramita a instancia del Procurador don Rodrigo Luengo, en nombre de doña Florentina Armendariz Barturen, sobre declaración de fallecimiento legal de su esposo, don Julián Bilbao Lecica, de cincuenta años de edad, hijo de Mariano Bilbao y de Benita Lecica, natural de Bermeo y vecino de Baquío, que abandonó su domicilio hace dieciséis años, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente.

Dado en Guernica a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Enrique R. Lacín.—El Secretario, José Santiago Puertas.

6.615-A. J.

y 2.º 4-8-952

MURCIA

EDICTO

Don Mariano Cremades Olmos, Juez municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con sujeción al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre del Banco Hispano Americano, contra la Sociedad mercantil «Juan Martínez y Compañía, S. R. C.»,

y don Pascual Martínez Lucas, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, el día veinte de septiembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán:

De don Pascual Martínez Lucas:

1.ª En la ciudad de Cieza y su Puerta de Madrid, hoy avenida de Ramón y Cajal, una casa de habitación y morada marcada con el número cincuenta, compuesta de planta baja, cámaras, corral y cuadra, que mide de frente seis varas siete pulgadas, por veintuna y media varas de fondo, que hacen ciento veintiocho varas cincuenta y seis centímetros de vara, igual a ciento seis metros catorce decímetros catorce centímetros; lindante: por la derecha, entrando, casa de Diego García Salmerón; izquierda, José Sánchez Semitiel; espalda, Joaquín Santos López, y frente, la avenida de su situación. Valorada para esta subasta en la cantidad de treinta mil setecientos ochenta pesetas con setenta y cinco céntimos.

2.ª En los extramuros de la ciudad de Cieza, pago de la Palmera o Cementerio Viejo de esta huerta, un edificio que consta de planta baja, sin número, destinado a casa habitación y almacén que mide de frente diez metros por treinta de fondo, que hacen trescientos metros cuadrados, y que linda: por la derecha, entrando o Poniente, la Eléctrica del Segura y otros; izquierda o Saliente y espalda o Mediodía, terrenos de la Sociedad «Juan Martínez y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», que después se describirán, y frente o Norte, el camino de la Fuente. Valorada en cuarenta y nueve mil setecientos veintidós pesetas setenta y cinco céntimos.

De la Sociedad «Juan Martínez y Compañía, S. R. C.»:

3.ª En la huerta de Cieza, pago de la Palmera o Cementerio Viejo, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida ciento ochenta y ocho metros cuadrados, que linda: por el Norte, resto del que fué segregada la total que se reservó Bernardo Yuste Puche y casa de Francisco Vázquez García; Sur, tierras de doña Antonia González Martínez; Este, tierras que después se describen, y Oeste, la «Eléctrica del Segura». Valorada en veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

4.ª La nuda propiedad de un trozo de tierra sito en la misma huerta y pago de la anterior y de igual riego, de cabida siete áreas noventa y seis centímetros, que linda: por el Este, con herederos de María Hernández Ortiz; Oeste, la finca anterior y casa y almacén de Pascual Martínez Lucas, que antes se describe; Norte, camino de la Fuente, y Sur, tierras de Francisco González Montiel. Valorada en ciento diecinueve mil trescientas setenta y siete pesetas.

5.ª Y dos quintas partes indivisas con don Francisco y Luis y Jesús Lucas Gómez de una casa de habitación y morada número siete, sita en la ciudad de Cieza y su calle del Obispo Mérida, que mide de frente cuatro metros dieciocho centímetros por diez metros ochenta y siete centímetros de fondo; lindante: por la derecha, entrando, casa de los herederos de don Pedro Jiménez; izquierda, casa de José Ortiz; espalda, la de Antonio Morcillo, y frente, su situación. Valorada en dieciocho mil novecientas cuarenta y dos pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo la cantidad en que cada una de

dichas fincas ha sido valorada, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 10 del tipo por que sale a subasta cada una de las fincas, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia, veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Mariano Cremades.—El Secretario, Eduardo Tejada.

7.046—A. J.

MONFORTE DE LEMOS

Don Félix Barros Novoa, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Monforte de Lemos.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Buján Losada, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de esta ciudad, se tramita expediente al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil y demás disposiciones complementarias, a fin de que se rectifique el acta de defunción de su finado marido, Luis Bernardino Parga, y que consta tal asiento al folio 21 del tomo 79, número 21, de la Sección tercera del Registro Civil de esta ciudad, en lo que se refiere al segundo apellido, y que en el acta figura como «Vázquez», en lugar de «Parga», que es el auténtico; hace constar que el referido Luis es hijo de José Luis Bernardino Amor y María Dolores Parga Losada, y aporta al expediente las oportunas certificaciones del Registro Civil; era natural y vecino de esta ciudad de Monforte.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del expresado Reglamento se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lugo, a fin de que en el término de tres meses, a contar de la inserción del mismo, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Monforte de Lemos a trece de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Félix Barros.—El Secretario (ilegible).

7.047—A. J.

PADRON

Edicto

Se hace saber que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don José M. Pérez Cespon, hijo de don Vicente y doña María, que hace unos diecisiete años se ausentó de su domicilio de Taragona, en Rianjo, sin que se haya tenido noticias de él.

Padrón a dos de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

6.952—A. J.

y 2.ª 4-8-952

PUEBLA DE SANABRIA

Don Paulino Martín Martín, Juez de Primera Instancia de Puebla de Sanabria y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para declarar el fallecimiento de don Tomás Severo Alvarez Guillón, instado por Alfonso Alvarez González, por haberse aquél ausentado de la villa de Mombuey, en el año mil ochocientos ochenta, de cuyo paradero se tuvieron las últimas noticias hacia el año mil ochocientos ochenta y dos, residente, entonces, en la isla de Cuba, y como el desaparecido nació el seis de noviembre de mil ochocientos cincuenta, es presumible su fallecimiento.

Dado en Puebla de Sanabria, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Paulino Martín Martín.—El Secretario, Ldo. Alonso Prieto

6.605—A. J.

y 2.ª 4-8-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ALER GISTAU, Miguel; hijo de Miguel Aler y de Teresa Gistau, natural y vecino de Binéfar (Huesca), de veintidós años, estatura 1.680 metros; procesado por faltar a concentración (536);

CABRERIZO ENRECH, Cecilio; hijo de Manuel Cabrerizo y de María Enrech, natural y vecino de Ballóbar (Huesca), de veintitrés años, estatura 1.750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano; procesado por faltar a concentración (537); y

MIGUEL RIVEROLA, Javier; hijo de Joaquín Miguel y de Mercedes Riverola, natural y vecino de Hecho (Huesca), de veintidós años, estatura 1.740 metros, pelo rubio, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color pálido; procesado por faltar a concentración (538).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 44 de Huesca.

JUZGADOS CIVILES

VALLEJO SEBASTIAN, Miguel (a) «Rafael»; en domicilio ignorado y cuyas demás circunstancias personales se desconocen;

BENAVENT, Joaquín; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran;

ADALID ADALID, Jullán; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen;

SANCHEZ, Sebastián; cuyo domicilio se desconoce así como sus demás circunstancias personales, y

MORENO TOLEDO, Antonio; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, todos en paradero desconocido; procesados en causa 351 del año 1951, sobre asociación ilícita, seguida ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia, ante el cual comparecerán dentro del plazo de diez días para ingresar en prisión.—13.236.